REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.C.DIC.** 379

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón CUENCA el **03/junio/2008**, que contienen la constitución de la compañía **MAXXIMUNDO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IC.DJ.08.041 de 12/junio/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-03088 de 26 de marzo del 2003 y ADM-08137 de 2 de junio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MAXXIMUNDO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 12 JUN. 2008

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7192465
Nro. Trámite 3.2008.205
MRP/

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 23 de junio del 2008.

Dr. Rubén [illegible]
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA
Cuenca — Ecuador
DEL CANTON

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 367. del REGISTRO MERCANTIL se dá ~~así cumplimiento a lo dispuesto en la~~ misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 25 de Junio del 2008.

DR. REMIGIO AJQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA